



Al contestar por favor cite estos datos:

No. de Radicado: 20213000159161-DPE

Fecha de Radicado: 22-12-2021

Bogotá D.C.

Doctor

MANUEL IGNACIO ARANGO SEPÚLVEDA

Jefe Oficina Jurídica.

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ –

CORPOURABÁ

marango@corpouraba.gov.co

Bogotá D.C. |

Asunto: Política Prevención del Daño Antijurídico 2022-2023

Respetado doctor:

Cordialmente me permito comunicarle que la política de prevención del daño antijurídico presentada por la entidad cumple con la metodología dada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y en consecuencia ha sido aprobada.

Para continuar, recuerde que en el aplicativo aprobado debe llevarse registro de la implementación y evaluación de la política de prevención y que la Agencia hace seguimiento anual del cumplimiento de dicha tarea.

Los invitamos a continuar fortaleciendo la cultura de prevención en su entidad.

Cordialmente,

LUIS JAIME SALGAR VEGALARA

Director de Políticas y Estrategias